

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° CU- 357 - 2020-UNSAAC/

Cusco, 22 de octubre de 2020.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO:

VISTO, el Oficio Nro. 487-2020-CEPRU-UNSAAC, presentado por la **DRA. MERIDA MARLLENY ALATRISTA GIRONZINI, DIRECTORA (e) DEL CENTRO DE ESTUDIOS PRE UNIVERSITARIO – CEPRU-UNSAAC**, solicitando **REPROGRAMACIÓN DEL CICLO DE PRIMERA OPORTUNIDAD 2021-CEPRU**, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nro. CU-213-2020-UNSAAC de 26 de junio de 2020, se aprueba entre otros el PLAN DE ADECUACIÓN DE FUNCIONAMIENTO VIRTUAL DEL CENTRO DE ESTUDIOS PRE UNIVERSITARIO CEPRU-UNSAAC, el mismo que comprende el Cronograma de Ciclos Virtuales durante el año 2020;

Que, la Directora del CEPRU-UNSAAC, mediante documento del Visto, manifiesta que en el citado cronograma se aprobó el inicio de labores del Ciclo de Primera Oportunidad 2021, para el día 05 de octubre de 2020, previo período de matrículas y de capacitaciones dirigidas a docentes, estudiantes y auxiliares en el uso de la plataforma virtual;

Que, al respecto señala que la implementación del proceso de matrículas del Ciclo Ordinario 2020-I, tuvo problemas retrasando el propio proceso, teniendo que corregir y solucionar algunos inconvenientes como la validación de datos y fotos, persistiendo hasta los últimos días de septiembre del presente año; motivo por el cual, se solicitó la reprogramación del inicio del Ciclo de Primera Oportunidad 2021, mediante Oficio Nro. 463-2020-CEPRU-UNSAAC, con fecha 29 de septiembre de 2020 y no fue atendido por el Consejo Universitario y cuyas fechas propuestas al presente se encuentran desfasadas;

Que, al efecto comunica que el Directorio del CEPRU, remite una nueva propuesta de Reprogramación de actividades del Ciclo de Primera Oportunidad 2021, y tiene como inicio de matrículas el día 15 de los corrientes e inicio de labores el 02 de noviembre de 2020, previa coordinación con la Dirección General de Admisión, aclarando que el dictado de clases se hará en dos turnos (mañana y tarde) de lunes a viernes durante ocho semanas cumpliendo las 150 horas programadas de acuerdo a reglamento, solicitando sea puesto a consideración del Consejo Universitario para su valoración y aprobación;

Que, en efecto el Consejo Universitario tomó conocimiento del Oficio Nro. 463-2020-CEPRU-UNSAAC, en Sesión del 30 de septiembre de 2020, quedando pendiente para ser tratado en Sesión Extraordinaria del 02 de octubre de 2020 y en espera de la posibilidad de contar con autorización para desarrollar exámenes presenciales, por parte de las Instituciones de la Región del Cusco, como es la

DIRESA, INDECI, Ministerio Público, Policía Nacional del Perú, dada la Pandemia del COVID-19, no existiendo hasta la fecha pronunciamiento definitivo;

Que, en este contexto el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria Virtual del 21 de octubre de 2020, tomó conocimiento de la nueva petición formulada por la Directora del CEPRU-UNSAAC, sobre reprogramación del Ciclo de Primera Oportunidad 2021, siendo aprobada por unanimidad, con algunas modificaciones. Matrículas: del 26 de octubre al 09 de noviembre de 2020, inicio de labores académicas 09 de noviembre de 2020 y finalización de labores académicas 31 de diciembre de 2020;

Estando al acuerdo adoptado por este Órgano de Gobierno, a la normatividad señalada y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley y el Estatuto Universitarios;

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL CICLO DE PRIMERA OPORTUNIDAD 2021, DEL CENTRO DE ESTUDIOS PRE UNIVERSITARIO CEPRU-UNSAAC, conforme al detalle que figura en el anexo que forma parte de la presente Resolución.

SEGUNDO.- DISPONER que la Unidad de Red de Comunicaciones proceda a publicar la presente Resolución y la Reprogramación de Actividades del CEPRU-UNSAAC, Ciclo de Primera Oportunidad 2021, en la página web de la Institución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAJ DEL CUSCO
DR. J. EFRAIN MOLLEPAZA ARSPE
RECTOR(e)

TR.

VRAC.-VRIN.-OCI.-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN.-UNIDAD DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS.-DIGA.-U. FINANZAS.-U TALENTO HUMANO.- A. SELECCIÓN Y EVALUACIÓN.- FACULTADES (10).- DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS (35).- ESCUELAS PROFESIONALES (43).- CEPRU-UNSAAC.- DIRECCIÓN GENERAL DE ADMISIÓN.-A. JURÍDICA.- DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN.- UNIDAD DE RED DE COMUNICACIONES.- IMAGEN INSTITUCIONAL.- ARCHIVO CENTRAL.- ARCHIVO. SG/JEMA/MCCH/.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAJ DEL CUSCO
ABOG. MIRIAM CAJIGAS CHAVEZ
SECRETARIA GENERAL (e)

ANEXO 2

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CEPRU CICLO PRIMERA OPORTUNIDAD 2021

MES	ETAPA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
OCTUBRE	INICIO MATRICULAS	5	6	7	8	9	10	11
		12	13	14	15	16	17	18
		19	20	21	22	23	24	25
		26 INICIO MAT P.O	27	28	29	30	31	1
NOVIEMBRE	INICIO LABORES	2	3 CAPACITACION DOCENTES/ALUMNOS	4 CAPACITACION DOCENTES/ALUMNOS	5 CAPACITACION DOCENTES/ALUMNOS	6	7	8
		9 FIN MAT / INICIO LAB P.O	10	11	12	13	14	15
		16	17	18	19	20	21	22
		23	24	25	26	27	28	29
DICIEMBRE	PRIMER EXAMEN PARCIAL	30	1	2	3	4	5	6 PRIMER EXAMEN P.O
		7	8	9	10	11	12	13
		14	15	16	17	18	19	20
		21	22	23	24	25	26	27
ENERO	SEGUNDO EXAMEN PARCIAL	28	29	30	31 FIN LAB P.O	1	2	3 SEGUNDO EXAMEN P.O
		4	5	6 ADJ P.O	7	8	9	10
		11	12	13	14	15	16	17
		18	19	20	21	22	23	24 ADMISION EXAMEN P.O

MATRÍCULAS : Del 26 de octubre al 09 de noviembre de 2020
INICIO DE LABORES ACADÉMICAS: 09 de noviembre del 2020
FINALIZACIÓN DE LABORES ACADÉMICAS: 31 de diciembre del 2020
Duración : 08 semanas
Primer Examen : 06 de diciembre del 2020
Segundo Examen : 03 de enero del 2021

ADJUDICACIÓN DE VACANTES 06 DE ENERO DEL 2021

HORARIOS:

DE LUNES A VIERNES

TURNO MAÑANA:
de 08:00. a 12:00 h.

TURNO TARDE:
de 16:00 a 20:00 h.

COSTOS:

TURNO	MAÑANA	TARDE
Cuota única	S/. 600	S/. 600